

FECHA: 31/01/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

| | |
|---------------------------------|------------|
| CLAVE DE COTIZACIÓN | FIBRAPL |
| SERIE | 14 |
| TIPO DE ASAMBLEA | TENEDORES |
| FECHA DE CELEBRACIÓN | 30/01/2023 |
| HORA | 11:00 |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA | 76.01 % |

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba llevar a cabo las modificaciones al Contrato de Fideicomiso, al Título y, a los demás Documentos de la Operación, en caso de así resultar aplicable, con el objeto de permitir, entre otros, que el Fideicomiso realice Distribuciones en especie de CBFIs, a discreción del Administrador, en el entendido que dicha Distribución en especie únicamente podrá realizarse en caso de que, con motivo de la legislación fiscal aplicable, la utilidad fiscal de un año sea mayor a la Distribución guiada divulgada por el Administrador de tiempo en tiempo en ese mismo año en el entendido, de que: (i) al menos la Distribución guiada divulgada por el Administrador de ese mismo año sea distribuida en efectivo y (ii) si el día en que se realice dicha Distribución en especie, el precio de dichos CBFIs se ve afectado en un 5% (cinco por ciento) o más a la baja, respecto del precio promedio de los últimos 30 (treinta) días de cotización previos a la fecha de pago de dichos CBFIs, se requerirá autorización de la Asamblea de Tenedores para realizar la siguiente Distribución en especie con CBFIs, en términos sustancialmente similares a los que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea y, en su caso, las demás modificaciones solicitadas por la CNBV, BMV, Indeval, el Representante Común y/o el Fiduciario, en la medida en que se relacionen con las modificaciones planteadas en la Asamblea, resulten consistentes y no impliquen una variación sustancial a las mismas.

SEGUNDO. Se aprueba que el Fiduciario utilice los CBFIs que se encuentran inscritos preventivamente al amparo del programa de emisor recurrente autorizado por la CNBV a través del oficio identificado con el número 153/11724/2019 de fecha 24 de mayo de 2019, a efecto de que el Fideicomiso realice Distribuciones en especie de tiempo en tiempo.

TERCERO: Se instruye al Representante Común y al Fiduciario, para que, en la medida que a cada uno le corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, con la colaboración y asistencia del despacho legal de la elección del Administrador y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, realicen todos los actos necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados con motivo del desahogo del primer y segundo puntos del orden del día de la presente Asamblea, incluyendo sin limitar, la obtención de autorizaciones por parte de las autoridades correspondientes, la suscripción de todos los documentos que resulten pertinentes, así como el trámite de actualización de la inscripción de los CBFIs en el RNV, en su caso, el canje del Título vigente y depositado en el Indeval y demás trámites, publicaciones y avisos relacionados con lo anterior, en su caso.

CUARTO: Se ratifica el nombramiento de los Miembros Independientes propietarios y de sus respectivos suplentes del Comité Técnico del Fideicomiso y se confirma la calificación de su independencia, de conformidad con las Cláusulas 4.3 inciso (a) numeral (iii), 5.2 inciso (b) y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso.

QUINTO: Se aprueba el nombramiento de Alejandro Del Valle Morales como Miembro Independiente, suplente de Gimena Peña Malcampo y se califica su independencia, de conformidad con las Cláusulas 4.3 inciso (a) numeral (iii) y 5.2 inciso (b) del Contrato de Fideicomiso.

SEXTO: Se aprueba el esquema de remuneración de los Miembros Independientes propietarios y/o suplentes del Comité Técnico del Fideicomiso, mismo que se aumenta en un 20% (veinte por ciento), en los términos y condiciones que fueron informados en la Asamblea, y de conformidad con la Cláusula 5.3 y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso.

FECHA: 31/01/2023

SÉPTIMO. Se designan como delegados especiales de la presente Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, José Daniel Hernández Torres, José Antonio Guerreo Luna, Mariel Martínez Chávez, José Roberto Flores Coutiño, Yunnuel Montiel Flores, Ricardo Ramírez Gutiérrez, o cualquier apoderado del Representante Común y/o del Fiduciario, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, el Indeval y las autoridades correspondientes.